



JUZGADO VEINTE CIVIL DEL CIRCUITO

Medellín, veintiuno (21) de septiembre de dos mil veintitrés (2023)

Radicado	05001 31 03 020 2017 00018 00
Proceso	Ejecutivo
Demandante	Doris Helena Escobar Escobar
Demandado	Lilyam Escobar Peláez y otros
Asunto	Concede recurso de apelación

Presentada la sustentación del recurso de apelación, en los términos exigidos por el numeral 3 del artículo 322 del C.G.P., el mismo se concede, en el efecto devolutivo, ante el superior.

Para su reparto, remítase el expediente digital por secretaría, a la Sala Civil del Tribunal Superior de Medellín.

Notifíquese

P.

Omar Vásquez Cuartas

Juez

Firmado Por:

Omar Vasquez Cuartas

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Civil 020

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7d303323298dc3082de3327c7805c2ac708986ed8d1bb0fa9db6d14caa7df20c**

Documento generado en 21/09/2023 11:53:02 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>